



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2388

C/976/2025

Montevideo, 28 de agosto de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 28 de agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

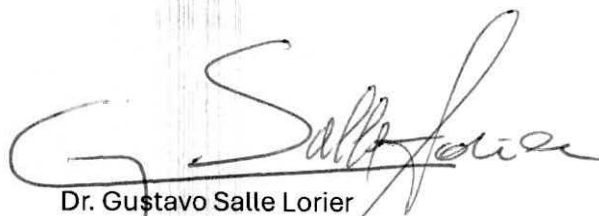
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a ANEP el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Qué vínculo técnico - institucional existe entre ANEP y la organización Chicos.net, particularmente en el marco del programa "HumanIA"? ¿Hubo actas, convenios o autorizaciones formales firmados?
- 2- ¿Qué criterios guían la selección de Chicos.net (y también Eidos) como destinatarios de los fondos provenientes de Google, por un monto total de US\$ 125.000 cada uno?
- 3- ¿Qué porcentaje del presupuesto educativo o formativo corresponde a estos programas?
- 4- ¿ANEP realizó la evaluación de impacto, protección de datos (EIPD) u otras instancias para implementar el programa entre estudiantes menores de edad?
- 5- ¿Qué mecanismos de fiscalización, plan pedagógico o supervisión curricular está realizando ANEP sobre los contenidos de HumanIA?
- 6- ¿Cómo se garantiza el resguardo de datos personales o sensibles de estudiantes que participen en las actividades financiadas, en especial en plataformas digitales?
- 7- ¿Estos recursos implican cesión de soberanía educativa frente a agendas digitales internacionales (Google, ONG internacionales, UNESCO)? ¿Qué contrapartida institucional se pactó?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/8/25	CARPETA N° 976/025
HORA 15:54	ASUNTO N° 2213
FUNCIONARIO 	